

ANTECEDENTES

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre del 2019, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objeto de establecer el mecanismo para realizar dicho ejercicio: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Mediante memorando No. SEPS-SGD-2020-0014 la Dra. Margarita Hernández, Superintendente de Economía Popular y Solidaria, designó a los Intendentes y Directores que conformarán el equipo de rendición de cuentas, el cual será responsable de ejecutar el proceso, desde la planificación hasta la entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo establecido para el efecto.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve en su Art.1.- Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas.

De acuerdo a Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 de 15 de julio 2020, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve en su Art.1.- - Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso. En virtud de lo anterior, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas del CPCCS expide el Instructivo para implementación la fase de Deliberación Ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019 a través de medios virtuales.

Con el propósito de informar a las organizaciones de la economía, popular y solidaria y a la ciudadanía en general, los avances de la gestión realizada por la SEPS; desde el mes de abril del presente año se encuentra publicado en el portal web www.seps.gob.ec el Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-042-2020-251 y normativa legal vigente, el 25 de septiembre de 2020, la Dra. Margarita Hernández, Superintendente de Economía Popular y Solidaria presentó el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019 en deliberación pública realizada de manera virtual.

Como parte de la deliberación pública, se realizaron mesas de deliberación por cada sector controlado a fin de atender preguntas y recoger los aportes ciudadanos, así como establecer compromisos; esta información fue sistematizada y será incorporada en el Informe Final de Rendición de Cuentas para su posterior publicación en la página web institucional.

Los compromisos institucionales asumidos serán gestionados por las instancias responsables durante el último trimestre del año 2020.

PLAN DE TRABAJO

APORTES CON COMPROMISOS INSTITUCIONALES RDC 2019	RESPONSABLE	ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO INSTITUCIONAL	SEP	OCT	NOV	DIC
Fortalecer el acceso y atención a los servicios que brinda la Superintendencia de forma presencial y digital, socializar e incluir los formatos para acceder a los servicios que ofrece la SEPS.	DNCI	Socializar el servicio en línea de recepción e ingreso documental.				
	IGS - INSEPS	Socializar los servicios institucionales y continuar con la automatización de servicios priorizados.				
Implementación de herramientas que permitan facilitar la navegación en el sitio web institucional.	INSEPS - DNCI	Implementar modificaciones a la página web a fin de mejorar la navegación e información de los servicios institucionales.				
Mantener y profundizar procesos de capacitación en varios temas de ámbito de la SEPS, en particular de riesgo operativa y crédito post pandemia.	IGS - INGINT	Promover el conocimiento en temas de inclusión y educación financiera y gobierno cooperativo mediante talleres de capacitación específicos durante las IX Jornadas de la EPS. Así también profundizar el conocimiento mediante la organización de mesas técnicas relativas a temas de Gestión de Riesgos, Control Interno y Lavado de Activos que formaran parte de las IX Jornadas de la EPS.				
Generar espacios de vínculo entre las ESFPS y OEPS.	IGS - INGINT	Socializar a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y Organizaciones de la EPS el desarrollo de las IX Jornadas de la Economía Popular y Solidaria.				

RESPONSABILIDADES	NOMBRE / CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Margarita Hernández Naranjo SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	
REVISADO POR:	Gabriela Robalino Aguirre INTENDENTE GENERAL DE SERVICIOS E INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	
	Pablo Arias Morales INTENDENTE GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
ELABORADO POR:	Christian Gavilanes Hinojosa DIRECTOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	
	Lourdes Campuzano INTENDENTE NACIONAL DE SERVICIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	
	Byron Vásconez INTENDENTE NACIONAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA	
	Boris Castro Armas INTENDENTE NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	